

PROTOCOLO DE ATENCIÓN ÁREA DE PSICOLOGÍA



Universidad Estatal del Sur de Manabí
Dirección de Bienestar Universitario
Marzo 2025, Jipijapa-Manabí-Ecuador

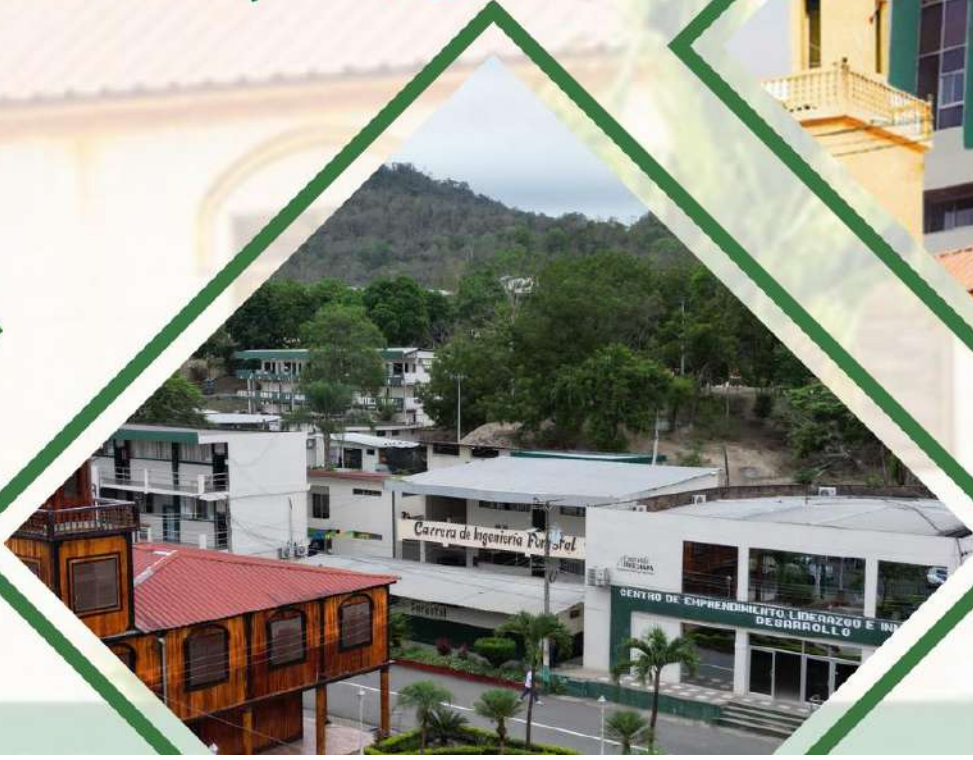


Tabla de contenido

.....	1
INTRODUCCION	2
OBJETIVOS	3
Objetivo del protocolo.....	3
Objetivos del área de psicología	3
ALCANCE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	3
HORARIOS DE ATENCIÓN.....	3
PRINCIPIOS RECTORES	3
MODALIDAD DE ATENCION.....	4
SERVICIOS PRESTADOS POR EL AREA DE PSICOLOGIA	4
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL	4
1. Proceso de agendamiento	4
2. Entrevista Inicial y pre evaluación.....	5
3. Tratamiento.....	5
4. Seguimiento y cierre	6
VALORACIÓN PSICOLÓGICA A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA	6
SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DERIVADOR POR COORDINACIONES DE CARRERA	7
VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS PSICOLÓGICOS	8
CHARLAS Y CONFERENCIAS.....	9
APERTURA DE EXPEDIENTE DE DISCAPACIDAD	9
ATENCIÓN PSICOLOGICA EN CASOS POR VIOLENCIA O ABUSO SEXUAL.....	9
ANEXOS	11
FICHA DE ATENCION PSICOLOGICA.....	11
FICHA DE APERTURA DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL	12
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ATENCION PSICOLOGICA	13
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VALORACIONES PSICOLOGICAS	14

PROTOCOLO DE AREA DE PSICOLOGIA

INTRODUCCION

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) desde su misión busca gestionar programas y proyectos que contribuyan al bienestar de todos/as los/as estudiantes, fomentando una cultura colectiva de desarrollo humano a través de programas de salud integral, trabajo social, orientación vocacional, psicológica, becas y ayudas económicas, recreación y otros.

El área de psicología surge como respuesta a los servicios de salud integral ofertados por la dirección de bienestar universitario, por lo cual busca atender aquellas necesidades que la comunidad universitaria ha presentado a nivel de índole psicológico. La finalidad del área de psicología es promover la salud mental, por lo cual se brinda atención psicológica, orientación y estrategias para el manejo emocional, con el objetivo de favorecer el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo durante su estadía o paso por la institución.

El presente protocolo del área de psicología establece las directrices para regular sus procesos, con el objetivo de optimizar y organizar de manera sistemática los niveles de atención dentro de la comunidad universitaria.

En el presente manual se dará a conocer los objetivos, alcance, horarios de atención, principios rectores y servicios prestados por el área.

OBJETIVOS

Objetivo del protocolo

Establecer una guía de actuación del área de psicología, que permita optimizar los procesos para facilitar el acceso a los servicios psicológicos por parte de la comunidad universitaria de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Objetivos del área de psicología

- Promover el bienestar emocional y psicológico de estudiantes, docentes y personal administrativo a través de herramientas y estrategias que den respuesta a su problema de salud mental
- Detectar e intervenir casos de la comunidad universitaria que requieran atención especializada.

ALCANCE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

El servicio de atención psicológica ofrece asesoramiento y acompañamiento a los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y colaboradores de la UNESUM.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:00 am a 13:00pm / 14:00pm a 17:00 pm

PRINCIPIOS RECTORES

Confidencialidad: Toda la información proporcionada por el paciente será manejada bajo confidencialidad con estricta reserva, salvo aquellos casos que impliquen riesgo para la

Dirección de Bienestar Universitario

persona o terceros. Este principio queda sujeto a los acuerdos de confidencialidad que se firman previo a la primera sesión de atención psicológica.

Accesibilidad: Brindar atención a toda la comunidad universitaria sin discriminación alguna por género, raza, orientación sexual u otras condiciones.

Gratuidad: El servicio psicológico no tiene costo para la comunidad universitaria

Ética profesional: El profesional a cargo del área brinda la atención bajo los principios de la psicología clínica y normativa universitaria.

MODALIDAD DE ATENCION

- **Atención virtual**

Se realiza entre el paciente y el psicólogo/a a través de plataformas digitales tales como correo institucional, meet/zoom, llamada telefónica, mensaje vía WhatsApp, siempre asegurando el cumplimiento de los principios éticos y la protección de datos personales.

- **Atención presencial:**

Se realiza de manera física en contacto presencial con el paciente interesado en las instalaciones de la institución, garantizando un espacio adecuado para la confidencialidad y el bienestar del paciente.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AREA DE PSICOLOGIA

ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL

La atención individual está dirigida a toda la comunidad universitaria que soliciten el espacio por voluntad propia. Los pasos por seguir para ser partícipes de este servicio son los siguientes:

1. Proceso de agendamiento

Es la primera etapa del proceso de atención psicológica en la que se establece el primer contacto con al paciente de forma directa o indirecta. El paciente se puede acercar al área de psicología de Bienestar Universitario o escribir por medio de correo institucional al correo del o la psicóloga a

Dirección de Bienestar Universitario

cargo solicitando el espacio. Por cualquiera de estos medios se coordina con el paciente la disponibilidad tanto del paciente como del profesional de psicología, por lo cual se establece fecha y hora para la primera sesión.

Lineamientos para agendar citas:

- ❖ En caso de no poder asistir a la cita programada, el paciente deberá cancelarla con al menos 24 horas de anticipación, permitiendo que otro usuario pueda hacer uso de ese espacio.
- ❖ Si falta a más de dos sesiones seguidas sin una justificación válida, se considerará dado de alta por abandono.
- ❖ Las citas se programan conforme a la disponibilidad del profesional.
- ❖ El paciente únicamente contará con una cita a la semana, salvo excepciones en casos de urgencia con la finalidad de no crear dependencia al espacio de psicología

2. Entrevista Inicial y pre evaluación

En esta segunda etapa del proceso de atención psicológica se busca que el paciente exponga su motivo de consulta, es decir aquello que le causa malestar y desea abordar en terapia. También este espacio permite que se establezca rapport entre paciente y terapeuta, lo cual facilitará las sesiones posteriores. Ante este contexto, se realiza la entrevista inicial en la que se recoge las problemáticas iniciales y se conoce al paciente como un sujeto que se relaciona en ámbitos familiares, laborales, sociales, académicos, etc.

En base a la recopilación de información para la historia clínica se aplican reactivos psicológicos, dependiendo de cada caso, posterior a ello se establecerá un diagnóstico para iniciar el tratamiento en la siguiente etapa.

3. Tratamiento

Ya con el diagnóstico establecido se inicia el proceso de intervención. En esta etapa el profesional de psicología guía al paciente en el desarrollo de nuevas formas de pensar, sentir y actuar, enseñándole cómo aplicarlas en su vida diaria durante el período entre cada sesión.

Dirección de Bienestar Universitario

Duración:

- ❖ Cada sesión tendrá la duración de máximo 60 minutos.
- ❖ El número de sesiones dependerá del caso por caso, sin embargo, se toma como referencia el uso de psicoterapia breve para agilizar los casos de forma eficaz, lo cual lleva alrededor de entre 10 a 20 sesiones.

4. Seguimiento y cierre

En cuanto se vaya evidenciando que los objetivos terapéuticos están siendo cumplidos y se evidencia que el paciente aplica en su vida diaria los hábitos comportamentales y de pensamiento aprendidos en las sesiones, podremos ir realizando la evaluación de avance o retroceso en relación con el tratamiento.

Una vez cumplidos todos los objetivos, se dará por culminado el proceso psicoterapéutico.

Tiempo: Cada sesión de atención psicológica tendrá un tiempo máximo de 1 horas

VALORACIÓN PSICOLÓGICA A ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA

Este servicio está dirigido a los estudiantes del séptimo semestre de la carrera de enfermería que están próximos a cursar el internado rotativo hospitalario y comunitario.

La finalidad de este proceso es identificar desde la valoración psicológica (entrevista/ tests psicológicos) a aquellos estudiantes que están presentado afectaciones a nivel psicólogo que afectan su salud mental y posteriormente intervenir para así reducir las consecuencias de malestares emociones mientras cursan el internado.

El proceso para acceder al servicio es el siguiente:

1. El/la coordinador/a de la carrera emite oficio dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario solicitando la valoración psicológica. Es necesario que se adjunte el listado de estudiantes a evaluar con sus respectivos datos personales.

Dirección de Bienestar Universitario

2. El área de psicología responde al trámite con el cronograma de valoraciones, determinando fecha y hora en la que el estudiante debe acercarse al departamento. También se adjuntarán los requisitos (ficha psicológica y consentimiento informado)
3. Se da inicio con la programación de valoraciones psicológicas
4. El profesional de psicología evalúa la valoración psicológica de cada uno de los estudiantes y convoca por segunda ocasión para revaloración a aquellos estudiantes que se considere necesario
5. Se emiten certificados psicológicos para cada estudiante
6. Se emite informe final sobre el proceso de valoración psicológica para conocimiento de la carrera.

Tiempo: Una vez culminada las valoraciones psicológicas, los certificados psicológicos y el informe serán emitidos hasta dentro de una semana.

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Servicio dirigido a toda la comunidad universitaria en el que se atiende de manera inmediata a aquella persona que esté cursando una crisis psicológica, con la finalidad de poder estabilizar al paciente mediante el uso de herramientas y técnicas psicológicas tales como la técnica ABC y técnicas de respiración y relajación.

Tiempo: Se atiende inmediatamente haya surgido la emergencia psicológica

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DERIVADOR POR COORDINACIONES DE CARRERA

Este servicio está dirigido a todas las carreras de la UNESUM, quienes desde su campo identifican en los estudiantes señales de malestar emocional o dificultades psicológicas, y los derivan al área para su debido seguimiento. El proceso es el detallado a continuación:

1. La coordinación de carrera emite oficio dirigido al director/a de bienestar universitario solicitando el seguimiento al estudiante. Se debe adjuntar datos personales, motivo de derivación y datos para poder contactar al estudiante

Dirección de Bienestar Universitario

2. El área de psicología se pone en contacto con el estudiante vía correo institucional y/o celular, y una vez haya respuesta del estudiante se programa la cita con fecha y hora
3. Se realiza el proceso de atención psicológica individual
4. Se responde a la carrera con un informe sobre la situación del estudiante, siempre llevándolo de la mano con acuerdos de confidencialidad, o se notifica si no hubo respuesta alguna del estudiante

Tiempo: Una vez que el profesional se ponga en contacto con el estudiante vía correo institucional o celular, el estudiante tiene 3 días hábiles para dar respuesta y poder programar la cita, caso contrario se responderá a la carrera notificando la falta de respuesta por parte del estudiante. Por otra parte, si existe respuesta del estudiante y se realiza el proceso de atención psicológica individual, el informe se emitirá tres días posteriores a la intervención. Es decir, tiempo estimado de una semana.

VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS PSICOLÓGICOS

Servicio dirigido para aquellos estudiantes que desean justificar su inasistencia a clases presenciales y desean además recuperar las actividades académicas perdidas por cuestiones de citas psicológicas particulares o por problemas de índole psicológico que afectan a su salud mental.

Se solicita lo siguiente:

- Oficio dirigido al director/a de Bienestar Universitario
- Certificado original emitido por profesional con firma y sello de responsabilidad
- Una vez analizado y aceptado, se da respuesta con la respectiva validación del certificado psicológico

Tiempo: 24horas.

Dirección de Bienestar Universitario

CHARLAS Y CONFERENCIAS

Servicio dirigido a toda la comunidad universitaria que requiera ser capacitado sobre temas de índole psicológicos. Esta actividad puede ser propuesta por el área de psicología o bien ser solicitada por quien lo quiera. Los principales temas para abordar son primeros auxilios psicológicos, fechas importantes relacionadas a la psicología, prevención de trastornos psicológicos, etc.

El responsable de la actividad se encargará de coordinar la fecha, logística y de enviar la convocatoria a quienes sean el público objetivo de la charla o conferencia. Es importante llevar registro de asistencia para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Posterior a la realización de la actividad se deberá emitir el respectivo informe adjuntando registro de asistencia y registros fotográficos.

APERTURA DE EXPEDIENTE DE DISCAPACIDAD

Servicio dirigido a toda la comunidad universitaria que padezca discapacidad de cualquier tipo. La finalidad es garantizar su inclusión, bienestar y éxito académico o laboral. La apertura de expediente se realiza al inicio del periodo académico y se da seguimiento antes de finalizar el mismo, para así llevar control acerca del rol que ha desempeñado la persona con discapacidad durante el periodo académico.

Tiempo: Se maneja según cronograma emitido a los estudiantes por medio de correo institucional. Una vez se haya culminado el proceso, se emite informe tres días posterior a la finalización.

ATENCIÓN PSICOLOGICA EN CASOS POR VIOLENCIA O ABUSO SEXUAL

Si a la atención psicológica se reporta un caso de violencia y abuso sexual, el procedimiento oportuno es informar acerca del convenio existente con el Movimiento de Mujeres del Cantón Jipijapa (MOMUCANJI), institución a la que se puede derivar el caso.

En MOMUCANJI le brindarán el acompañamiento pertinente al paciente tanto psicológico, de trabajo social y asesoría legal para que se motive a realizar la denuncia en las instancias



Universidad Estatal del Sur de Manabí

Creada el 7 de Febrero del año 2001 según Registro Oficial # 261



Dirección de Bienestar Universitario

correspondientes como pueden ser: la Fiscalía General del Estado, Juzgado o Junta Cantonal de Protección de Derechos, dependiendo del caso.

El papel del área de psicología de Bienestar Universitario radica primero en informar acerca del convenio, pero es decisión del usuario hacer uso de este servicio, por lo cual se firma un consentimiento informado en donde se detalla que el profesional de la salud informó acerca de las rutas a seguir. En caso de que el paciente decida tomar la derivación, posteriormente el área de encarga de realizar el seguimiento, por lo cual se solicitarán informes periódicos acerca de los avances del caso para constancia.

Tiempo: El caso de deriva de manera inmediata a MOMUCANJI. Luego se solicita informe de seguimiento en aproximadamente un mes.

VISADO.		
FECHA DE REDACCIÓN: 10 de febrero del 2025	FECHA DE REVISIÓN: 28 de febrero del 2025	FECHA DE APROBACIÓN: 18 de Marzo del 2025
ELABORADO POR:  Lic. Dayana Nicole Carvajal Santistevan PSICOLOGA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	REVISADO Y APROBADO POR:  Lic. Silvana Cambozano Pin Mg. DIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	





Universidad Estatal del Sur de Manabí

Creada el 7 de Febrero del año 2001 según Registro Oficial # 261



Dirección de Bienestar Universitario

ANEXOS

FICHA DE ATENCION PSICOLOGICA

 **Universidad Estatal del Sur de Manabí**
Creada el 7 de Febrero del año 2001 según Registro Oficial # 261
Dirección de Bienestar Universitario 

FICHA DE ATENCION PSICOLOGICA

I. DATOS DE FILIACIÓN
Apellidos y nombres: _____
Cédula de identidad: _____ Edad: _____ Género: _____
Estado civil: _____ Discapacidad: _____
Lugar de procedencia: _____ Celular: _____
Auto identificación étnica: _____ Correo institucional: _____@unesum.edu.ec
Semestre/Carrera/Facultad: _____
Contacto de emergencia: _____ Periodo académico P_ 202_

II. ANAMNESIS
2.1. ANTECEDENTES
Antecedentes patológicos personales
Médicos: _____
Psiquiátricos o psicológicos: _____
Antecedentes patológicos familiares
Médicos: _____
Psiquiátricos o psicológicos: _____

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Profesión/ ocupación	Relación con la familia		
				BUENA	REGULAR	MALA

IV. MOTIVO DE CONSULTA

V. CUADRO CLÍNICO

VI. ANALISIS SEMIÓTICO

Aspecto Corporal	
Comportamiento	
Expresión verbal	

Av. Universitaria: Km 1/2 Vía Noboa-Campus los Ángeles
Teléfono: (05)2600229 / (05)2601657 / (05)2600223
bienestarestudiantil@unesum.edu.ec

Dirección de Bienestar Universitario

FICHA DE APERTURA DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL



Universidad Estatal del Sur de Manabí

Creada el 7 de Febrero del año 2001 según Registro Oficial # 261

Dirección de Bienestar Universitario



FICHA PSICOLOGICA ESTUDIANTIL

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombres: _____
 Cédula de identidad: _____
 Edad: _____ Género: _____
 Estado civil: _____ Discapacidad: _____
 Lugar de procedencia: _____
 Auto identificación étnica: _____ Celular: _____
 Correo institucional: _____@unesum.edu.ec
 Semestre/Carrera/Facultad: _____
 Contacto de emergencia: _____

II. INFORMACION FAMILIAR:

Nombre	Parentesco	Edad	Profesión/ ocupación	Relación con la familia		
				BUENA	REGULAR	MALA

III. HABITOS Y ESTILO DE VIDA

Calidad del sueño: () Buena () Regular () Mala
 Horas de sueño promedio: _____
 Alimentación balanceada: () Sí () No
 Actividad física regular: () Sí () No
 Tiempo de uso de pantallas: () Menos de 3 horas () 3-6 horas () Más de 6 horas

IV. ESTADO PSICOLOGICO Y EMOCIONAL

¿Ha recibido atención psicológica o psiquiátrica anteriormente? () Sí () No
 ¿Siente ansiedad frecuente? () Sí () No () A veces
 ¿Ha tenido síntomas de depresión? (Ej. tristeza prolongada, falta de motivación, insomnio) () Sí () No
 Nivel de estrés académico: () Bajo () Medio () Alto
 ¿Ha tenido pensamientos negativos o autodestructivos? () Sí () No
 ¿Tiene estrategias para manejar el estrés? () Sí () No

V. CONSUMO DE SUSTANCIAS

¿Consume alcohol? () Nunca () Ocasionalmente () Frecuentemente
 ¿Consume tabaco o vape? () Nunca () Ocasionalmente () Frecuentemente
 ¿Ha consumido drogas? () Nunca () Ocasionalmente () Frecuentemente

VI. ADAPTACIÓN UNIVERSITARIA Y ACADÉMICA

Av. Universitaria: Km 1/2 Vía Noboa-Campus los Ángeles
 Teléfono: (05)2600229 / (05)2601657 / (05)2600223
bienestarestudiantil@unesum.edu.ec

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ATENCION PSICOLOGICA



En su despacho:

Yo, _____, identificado con cédula de identidad
_____, estudiante de _____ semestre paralelo " " carrera
_____, Facultad _____.

Dejo mi expreso consentimiento para recibir el tratamiento psicológico que ha sido propuesto por el profesional que me asiste, como uno de los tratamientos posibles, cuya duración variará según la naturaleza de mi situación y necesidad, así como la posible inexistencia de resultados positivos la indicación de interconsultas con otros profesionales de la salud en caso de ser necesario.

Además, he sido informado de que la continuidad del tratamiento es de mi entera responsabilidad y que luego de dos ausencias consecutivas, sin aviso en citas programadas, se considera alta por abandono, por lo tanto el profesional a cargo se exonera de responsabilidad.

Toda la información compartida con el profesional, no saldrá del espacio terapéutico, teniendo como salvedad aquella que implique riesgo de vida para el paciente.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento.

Firma del o la estudiante

Firma del profesional

Cédula de identidad

Fecha y hora

La información expuesta o emitida en la historia clínica e informe psicológico es de estricto manejo reservado, por lo que no se puede exponerlo sin consentimiento informado. Cualquier uso fuera del contexto para el que fue solicitado me exonera de responsabilidad.

Dirección de Bienestar Universitario

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VALORACIONES PSICOLOGICAS

 **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**
Creada el 7 de febrero del año 2001, según Registro Oficial #261
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ÁREA PSICOLÓGICA

Consentimiento Informado

En su despacho:

Yo, _____, identificado con cédula de identidad _____, estudiante de _____ semestre paralelo " " carrera _____ Facultad _____.

Dejo mi expreso consentimiento para iniciar la valoración psicológica que ha sido propuesto por parte de la carrera de enfermería, como uno de los requisitos indispensables para entrar al proceso de internado rotativo hospitalario-comunitario en los diferentes hospitales de la zona 4 Manabí - Santo Domingo de los Tsáchilas.

Además, es de interés resaltar que en el caso de encontrarse una posible existencia de problemas psicológicos que afectan mi salud mental, es necesario la intervención psicológica para reducir estos problemas y continuar el proceso de internado. Además, he sido informado que la continuidad del tratamiento es de mi entera responsabilidad y que luego de dos ausencias consecutivas, sin aviso en citas programas, se considera alta por abandono, por lo tanto, el profesional a cargo se exonera de responsabilidad.

Toda la información compartida con el profesional no saldrá del espacio terapéutico, teniendo como salvedad aquella que implique riesgo de vida para el paciente.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento.

Firma del o la estudiante

Firma del profesional

Cédula de identidad

Fecha y hora

La información expuesta o emitida en la historia clínica e informe psicológico es de estricto manejo reservado, por lo que no se puede exponerlo sin consentimiento informado. Cualquier uso fuera del contexto para el que fue solicitado me exonera de responsabilidad.